



AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO  
(CANTABRIA)

DECRETO DE ALCALDÍA  
14 de febrero de 2018

El Sr. Alcalde D. Francisco Ortiz Uriarte, en consideración de las facultades que le otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, y como jefe de personal esta Administración Local, en relación con el proceso de Selección para la contratación de un técnico de Orientación Laboral, mediante concurso oposición y según las bases publicadas en el BOC nº 16, de 24 de enero de 2017:

ACUERDO

**Primero:** Nombrar, como indica la clausula séptima de las bases a la siguiente Comisión de Evaluación:

Presidenta:

- Titular: Dña M<sup>ª</sup> Consuelo Pedreguera Gento
- Suplente: Dña Ana María Colsa Lloreda

Vocales:

- Titular: Dña Marta Cuesta Paz
- Suplente: D. Fernando López Gutiérrez
- Titular: Dña M<sup>ª</sup> Paz Nozal Asenjo
- Suplente: Dña Ana España Ganzarain
- Titular: Dña Maite Fernández Zamora
- Suplente: D. M<sup>ª</sup> Aranzazu Vega de las Heras

Secretario:

- Titular: José Ramón Cuerno Llata
- Suplente: Dña. Ana Belén Méndez Gómez

**Segundo:** Notificar a los interesados el nombramiento; y citarles el día 16 de febrero de dos mil dieciocho a las 8:00 horas en la Agencia de Desarrollo Local.

**Tercero:** publicar el presente Decreto en el Tablón de Edictos y en la Página Web municipal

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, y da fe de ello, el Sr. Secretario

El Alcalde

Francisco Ortiz Uriarte

El Secretario

José Ramón Cuerno LLata